



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR**

Valledupar, trece (13) de diciembre de 2021.

En la fecha se procede a realizar dentro del proceso ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL seguido por MANUEL ANTONIO PALACIO TORRES, contra BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., RAD. 20001-31-03-003-2009-00143-00, la liquidación de costas a favor de la parte demandada de manera concentrada, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P. así:

AGENCIAS EN DERECHO (1ra instancia)	\$33.600.000.
AGENCIAS EN DERECHO (2da instancia)	\$ 4.800.000
OTRO CONCEPTO (Honorarios Perito).....	\$ 410.660
TOTAL	\$38.810.660.

SON: TREINTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Vista la nota secretarial que antecede, apruébese en todas sus partes la liquidación de costas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

GERMAN DAZA ARIZA.
JUEZ